

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3161

RETIRO; 26 ENE. 2012
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Jeannette Marisol Lopez Hernandez, RUT N° 16.826.959-5
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Resolución Sanitaria N° 155 fecha 25 de Enero de 2012 otorgada por la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén, a la contribuyente Don (a) Jeannette Marisol Lopez Hernandez, RUT. 16.826.959-5, domiciliada Sector Romeral N° 06, de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
IRENE NORAMBUENA URRUTIA
Encargada Administrativa
Unidad Desarrollo Comunitario



[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

CPF/GBT/INU/fnl